



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA - 2014**

Solicitud de Registro 01441 del 07.02.2014
Av. Guardia Civil S/N Terminal Terrestre de Castilla-PIURA.

E.T. "TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C.
Nº 0063 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 18 FEB 2014



SERVICIO : ESPECIAL-TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICIÓN : NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTOR (X)

Mediante Solicitud de Registro Nº 01441 de fecha 07 de Febrero del 2014 y antecedentes en catorce (14) folios, el representante legal de la Empresa de Transportes **"TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C.**, ha solicitado **NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.º 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas, conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.º 017.-2009-MTC.

La Empresa de Transportes **TURISMO EXPRESS DEL NORTE S.A.C.**, cuenta con Resolución Directoral Nº 0263-2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 24 de Febrero del 2011, por medio de la cual se le otorgó la renovación Autorización para efectuar el Servicio de Transporte Especial de Personas en la modalidad de Transporte de Trabajadores en el ámbito de la Región Piura, por el término de diez (10) años, contabilizados a partir del 01 de Febrero del 2011.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo Nº 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional Nº 270-2013/GRP-CR., adjuntándose la Licencia de Conducir B03239570 y B03237882, Certificado de Capacitación Nº 000267 y 0000491, y DNI del nuevo personal, Depósitos Nº 1780088 y 1780089 Banco de la Nación por derecho de trámite.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA la Habilitación de los Conductores** solicitada por la Empresa de Transportes **TURISMO EXPRESS DEL NORTE S.A.C.**, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR

LICENCIA DE CONDUCIR

CATEGORIA

POTENCIANO FACUNDO CARLOS HERNANDES
ARRIETA FACUNDO HUGO

B03239570
B03237882

A Tres c
A Tres c

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo Nº 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el período de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSP Y COMUNICACIONES

Ing. James Crox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP 21633